




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Cooperativismo, proclamado en 1995 por la Asamblea General de Naciones Unidas y el Día Nacional del Cooperativismo, instaurado mediante la ley 24.333, a celebrarse el día 5 de julio de 2014.

  
MARIO PABLO GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Cooperativas se proclamó en 1995 por la Asamblea General de Naciones Unidas como conmemoración de los cien años de la Alianza Cooperativa Internacional, grupo que reúne a las cooperativas de más de 100 países y cuenta con la enorme cifra de 700 millones de miembros. La Asamblea reconocía así el gran valor del movimiento cooperativo como factor del desarrollo económico y social.

Una cooperativa es una organización en la que los propietarios y todos los que participan en ella se benefician de sus servicios, distinguiéndose de una empresa normal en que su fin principal es proporcionar servicios a sus socios y no obtener beneficios, es decir el protagonista es el socio y su comunidad. Otras cosas que las distinguen son:

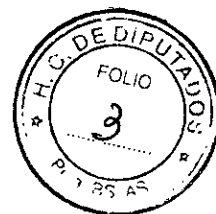
Las cooperativas deben ser útiles a la comunidad donde trabajan, por ejemplo ofreciendo formación profesional a sus socios y empleados y al público en general, También tienen la obligación de cooperar con otras organizaciones locales, nacionales e internacionales.

Todas estas características hacen de las cooperativas una alternativa a la empresa capitalista normal. Especialmente en aquellos lugares del mundo marginados, en los que las empresas no quieren invertir porque no ven un beneficio inmediato. Las cooperativas han sido una posibilidad de desarrollo y esperanza basada en esa máxima que afirma que "la unión hace la fuerza".

El cooperativismo tuvo su génesis en 1844, cuando un grupo de obreros ingleses creó una organización cooperativa de carácter legal, con los aportes de sus integrantes. El 24 de octubre de 1844 crearon el primer Almacén Cooperativo en la Ciudad de Rochdale, Inglaterra, considerado hoy como el origen de este tipo de entidades. Estaba formado por 28 tejedores desocupados de la fábrica de tejido de Rochdale, por haber participado de una huelga, y aportaron como capital a la nueva Sociedad la cantidad de 28 peniques cada uno. Hoy son conocidos como "Los Pioneros de Rochdale".



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



El origen de la fecha de la conmemoración se remonta al año 1923 cuando el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) recomendó conmemorar un día internacional de las cooperativas. El 16 de diciembre de 1992 la Asamblea General de la ONU (Naciones Unidas), a través de la resolución 47/90, proclamó la necesidad de realizar un **"Día Internacional de las Cooperativas" a partir de julio de 1995, en conmemoración al centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)** (grupo que reúne organizaciones cooperativas de 100 países que cuentan con un total de 700 millones de miembros).

La ACI fue fundada en Londres en 1895. El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la ONU, por medio de la resolución 49/155, invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales a observar anualmente el "Día Internacional de las Cooperativas", reconociendo que las cooperativas estaban pasando a ser un factor indispensable del desarrollo económico y social. Una de las maneras en que la ONU mostró este reconocimiento fue al declarar, en 1995, que el "Día Internacional de las Cooperativas" debía ser celebrado cada año por los gobiernos en colaboración con sus movimientos cooperativos nacionales.

En 1996, al celebrar la comunidad internacional el "Año para la Erradicación de la Pobreza", la ONU, una vez más, atrajo la atención de los gobiernos en cuanto a la considerable contribución de las cooperativas en la reducción de la pobreza y en la necesidad de asociar el movimiento a esta tarea.

En nuestro país se dictó la **ley 24333 que declara al primer sábado de julio, como día nacional del cooperativismo.**

Las cooperativas democráticas han desempeñado un papel muy importante en el combate a la pobreza, ayudando a superar la crisis en que estuvo inmerso nuestro país, permitiéndoa sus integrantes mantener sus trabajos e ingresos y reducir su vulnerabilidad,al encontrarse salvaguardados sus activos.

De este modo, las cooperativas aparecieron y aparecen como una herramienta válida para enfrentar la crisis económica en la que se sumergió la Argentina, que repercutió profundamente en el ámbito laboral provocando un




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

considerable aumento de los niveles de desocupación, que obligó a buscar distintas metodologías para aplacar, al menos en parte, el flagelo de la desocupación.

Así se gestó el nacimiento de las Cooperativas de Trabajo, cuya importancia política y económica radica en que constituye un vital elemento para brindar fuentes de trabajo o su colocación, en forma de bienes o servicios. Por otra parte a sus integrantes les sería imposible encarar las tareas individualmente, pues serían hechas de formas irregular o discontinua, o en su defecto, obtendrían menores beneficios patrimoniales debido a los mayores costos que aisladamente deberían soportar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIO PABLO GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.